



**ANEP**

ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**Pautas para el curso de 1° EMS  
Tramo 7 / Grado 1  
Inspección de Química**

Las orientaciones para el abordaje de esta unidad curricular que integra el espacio exploratorio de ciencia y tecnología, en el nivel de navegabilidad equivalente, se enmarcan en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP y el Plan para la Educación Media Superior 2023; tomando como referencia los siguientes componentes:

[Marco Curricular Nacional](#),

[Progresiones de Aprendizaje TCI](#)

[Plan de estudios EMS](#)

[Perfiles de tramo](#)

[REEMS Reglamento de Evaluación del Estudiante de primer grado de Educación Media Superior](#)

La UC Química ha sido concebida como una disciplina con una propuesta común, tanto en DGES como en DGETP, que deberá brindar el espacio académico para que el estudiante pueda desarrollar las competencias específicas asociadas a los criterios de logro que se proponen en concordancia con el Perfil de Tramo 7, 1° de Educación Media Superior. Es una guía programática flexible, para que se pueda jerarquizar y profundizar contenidos según la formación específica (DGES o DGETP).

1- Al comienzo del curso se debe realizar una evaluación diagnóstica inicial en oportunidad de implementar el Módulo Introductorio. Se sugiere realizar una evaluación de carácter interdisciplinar, centrada en conocer las cualidades y

particularidades de cada estudiante, con énfasis en las competencias, no así en contenidos conceptuales, realizando una devolución basada en la reflexión y con carácter orientador.

Se recuerda que cuentan con el espacio <https://docentes.sea.edu.uy>. SEA (Sistema de Evaluación de Aprendizajes), donde encontrarán pruebas online para aplicar, corrección, histórico y la posibilidad de crear sus propias propuestas tomando en cuenta el proyecto de centro y el contexto institucional. Se recuerda que durante la implementación del Módulo Introductorio, se trabaja con el programa de 1° de EMS, promoviendo el trabajo de integración y diagnóstico de los estudiantes, movilizando los procesos cognitivos que son la base del mismo, así como los contenidos sugeridos para la Unidad Curricular.

2- De acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica, se recomienda seleccionar las competencias científicas específicas a desarrollar a lo largo del curso y trabajar de manera transversal las competencias del Dominio Pensamiento y Comunicación y el Dominio Relacionamiento y Acción.

Al momento de planificar el desarrollo de la unidad curricular, se sugiere incluir la evaluación formativa en el proceso de enseñanza, empleando el documento que se refiere a las progresiones de aprendizaje para orientar el conjunto de las acciones educativas, incorporando la evaluación al currículo.

3- El nuevo currículo implica un enfoque del trabajo en el aula basado en metodologías activas, dando continuidad a la propuesta del EBI. Con la intención de fortalecer las dimensiones pedagógicas y metodológicas, se propone dar énfasis a la integralidad e interdisciplinariedad; fomentar e incentivar al estudiante, a través de: preguntas investigables, aprendizaje basado en proyectos, retos y problemas, actividades experimentales, salidas de campo, laboratorios virtuales y estudio de casos.

4- En relación al seguimiento de unidades curriculares en proceso de cursos anteriores, de acuerdo al artículo 20 del REEMS, los docentes de 1° grado son responsables de realizar el seguimiento específico de aquellos estudiantes que mantengan la unidad curricular en proceso de 9° grado del EBI. El mismo se

desarrollará a través de tareas y actividades compensatorias que serán oportunamente registradas en el portafolio docente.

5- Al finalizar los cursos, los docentes definirán la continuidad del proceso para aquellos estudiantes que no alcancen los niveles de logro esperados mediante Acompañamientos Pedagógicos Específicos (APE).

6- En aquellos centros educativos que se cuente con la figura del Ayudante Preparador, se considera de suma importancia la realización de salas docentes, con la finalidad de establecer acuerdos de trabajo, gestión de los espacios, compartir datos sobre resultados de aprendizajes de los estudiantes, planificar y re planificar en forma colaborativa.

7- Se subraya la importancia de llevar registro en el portafolio docente utilizando todos los espacios que el mismo brinda, adjuntando informes, detallando en el desarrollo del curso las actividades realizadas y el desarrollo de las competencias; replanificaciones que se realizan a lo largo del curso y fundamentación las mismas.